

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 224

Con esta fecha y por este Gobierno Civil, se expide título de Guarda jurado, a favor de don Enrique de Lasén Serrano, de 48 años de edad y vecino de Meco (Madrid), para la vigilancia y custodia de las fincas que la Comunidad de Regantes y Sindicato de Riegos del Canal del Henares posee en esta provincia y en la de Madrid, a tenor de lo dispuesto en la Real Orden de 7 de Marzo de 1921.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Guadalajara 27 de Septiembre de 1950. 1936

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 225

Por la Alcaldía de Albares, ha sido expedido título de Guarda jurado a favor de don Román García Jiménez, de 34 años de edad, para la vigilancia y custodia de las fincas que la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos posee en el término municipal de dicho pueblo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1950. 1935

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Excm. Diputación Provincial de Guadalajara

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial durante el segundo trimestre de 1950.

Sesión ordinaria del día 27 de Abril

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Juan Fran-

cisco Yela Utrilla, hijo de la provincia, Catedrático de la Universidad Central, Consejero Nacional y Procurador en Cortes, testimoniándose el pésame a su viuda doña Francisca Icarán Pérez.

Fijar el día 25 del próximo mes de Mayo, a las once de la mañana, para celebrar la sesión correspondiente al expresado mes, con el carácter ordinario.

Nombrar una sub-ponencia, bajo la presidencia del señor Presidente y de la que formarán parte los señores Diputados Provinciales representantes de los Ayuntamientos de Cogolludo, Atienza, Cifuentes, Molina, Sacedón y Pastrana, para que estudie la fórmula en que deben contribuir los pueblos a los que afecta la instalación del servicio telefónico, así como el contenido del informe del señor Interventor y cuantas sugerencias estimen oportunas, todo ello para redactar la correspondiente propuesta.

Pasar el proyecto y demás antecedentes, como asimismo el escrito últimamente dirigido por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pardos, referentes todos al camino vecinal de Pardos a la carretera de Torrubia.

Aprobar la propuesta de la Ponencia designada por la Sección de Gobierno para el estudio de la modificación del artículo 189 del Reglamento vigente de funcionarios provinciales, sobre gastos de entierro, nicho y funeral a los mismos, acordándose, de conformidad con la citada propuesta, establecer la cantidad de 2.400 pesetas como subsidio de defunción y sin necesidad de justificación alguna, bien entendido que la concesión, a los efectos del artículo 189 del Reglamento, en cada caso, se someterá a resolución de la Diputación, por si estima conceder dicho subsidio.

Acceder a la petición de don Fernando Méndez Villamil, relacionada con el accidente de automóvil que en acto de servicio y en funciones de Presidente de esta Excm. Diputación le ocurrió el día 10 de Julio de 1946, en las proximidades de la «Dehesa de Solanillos», al que se le hará un anticipo de 5.000 pesetas, sin perjuicio de fijar la cantidad que definitivamente pueda corresponderle, entendiéndose también igualmente, como se ha hecho por otras cantidades satisfechas como consecuencia de dicho accidente, que todas ellas son anticipos hechos por esta Corporación, que habrá de reintegrarse del responsable civilmente del accidente.

Conceder al Frente de Juventudes una subvención extraordinaria de 5.000 pesetas, con destino a la incrementación que precisa el Campamento provincial «El Doncel», cuya nueva instalación se efectuará en los terrenos del pinar de las inmediaciones y término municipal de Luzaga y sitio denominado «Navaslafuente».

Aprobar el proyecto de conducción de agua potable a la colonia «Dehesa de Solanillos», formulado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, cuyo presupuesto de ejecución por administración asciende a 21.271 pesetas, y que las obras se ejecuten por administración directa y con personal de la Corporación.

En ruegos y preguntas el señor García Díaz rogó sea satisfecha al personal de la Corporación una paga extraordinaria, contestando el señor Presidente que una vez se hayan abonado aquellas atenciones de carácter obligatorio, ordenará librar la misma, atendiendo a los deseos de la Corporación.

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior, previa su lectura.

Fijar el día 27 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, para celebrar la Corporación sesión ordinaria correspondiente al citado mes.

Aprobar las cuentas generales del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio Provincial, correspondientes al ejercicio de 1949, rendidas por la Presidencia, cumpliendo los artículos 347 al 351 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, no habiéndose presentado reparación u observación alguna a las referidas cuentas durante el plazo concedido.

Nombrar Médicos Asistentes Becarios del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», para los servicios de Psiquiatría a don José Martialay San Antonio; de Medicina a don Juan Tavira Parlorio, y de Fimatología a don José María Beladiez Navarro, por un año, prorrogable por otro como máximo, con la remuneración de 5.000 pesetas anuales cada uno, con carácter temporal y sin derecho alguno a pertenecer a la plantilla de funcionarios ni a disfrutar de los beneficios reglamentarios vigentes y con las demás condiciones fijadas y aprobadas por la Corporación en 9 de Marzo de este año.

Imponer como consecuencia del expediente instruido y la propuesta del señor Juez instructor, al señor Arquitecto Provincial don Antonio Labrada Chércoles, la sanción de dos meses de suspensión de empleo y sueldo por la falta grave de abandono de servicio cumplidamente demostrada, comprendida en el apartado 2.º del artículo 211 del vigente Reglamento de funcionarios de la Corporación.

Dar traslado del informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, relacionado con la construcción del camino vecinal de Pardos a la carretera de Torrubia, al Ayuntamiento de Pardos, para que manifieste si está dispuesto a contribuir, si no en la totalidad, en parte, de las 150.000 pesetas a que ascenderá la diferencia de haberse construido en el año 1945 a la actualidad.

Pasar a informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras las instancias de los destajistas don Juan Herranz y don Gerardo Mayor Gil, solicitando la revisión de precios de los presupuestos y proyectos de las obras de construcción de los caminos vecinales de El Cardoso de la Sierra (Guadalajara) a Montejo (Madrid) y de Horna a Alcuneza, respectivamente.

Aprobar la propuesta de revisión de precios y liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Villanueva de Alcorón a Peñalén, debidamente aprobada por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, en cuya liquidación resulta un saldo a favor del destajista, don Federico Herraiz, de 39.753'19-pesetas.

Iniciar el expediente, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para proceder a la devolución

de la fianza que el señor Herraiz tiene depositada en Arcas Provinciales para responder de las obras mencionadas del camino vecinal de Villanueva de Alcorón a Peñalén.

Aprobar las cuentas provisionales de los presupuestos extraordinarios siguientes: 1.º Obras de reconstrucción de la Casa Provincial de Misericordia. 2.º Obras de ampliación y reforma de edificios provinciales. 3.º Del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado de 1949. 4.º al 7.º, inclusive, del Paro Obrero (Impuesto para la prevención del Paro Obrero), de los años 1946, 1947, 1948 y 1949. 8.º Del Paro Obrero de 1943-44 (Empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España, mediante el pago de anualidad formada por el 25 por 100 del recargo de la décima sobre las contribuciones y otros conceptos, 5.050.000 pesetas). 9.º Del Paro Obrero involuntario, según Decreto de 24 de Mayo de 1945. (Este presupuesto ha terminado su vigencia en 31 de Diciembre de 1949, por haberse recogido y formalizado todas sus operaciones dentro del nuevo presupuesto extraordinario unificado, de conformidad con la Ley de 17 de Julio de 1948). 10. Del Paro Obrero (según Decreto de 24 de Mayo y leyes de 17 de Julio de 1945 y 17 de Julio de 1948); y 11. De las obras de caminos vecinales (Mancomunidad de Diputaciones).

Aprobar en principio las cuentas justificadas de los presupuestos extraordinarios del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado de 1948 y del Paro Obrero de 1945, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 350, en relación con los artículos 347 y concordantes del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, exponer al público por quince días dichas cuentas justificadas y su documentación, así como el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, según previene el número 2 del artículo 352 del citado Decreto, y una vez verificado dicho trámite, con o sin reclamaciones, se someterán nuevamente las cuentas a esta Corporación para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas definitivamente.

Anunciar nueva subasta por el tipo de 110.000 pesetas y con las mismas condiciones fijadas para la últimamente declarada desierta por no haberse presentado proposición alguna a la misma, para la enajenación de la mitad indivisa de un solar sito en Madrid al sitio de La Arganzuela, Vado del Portazgo, hoy calle del Teniente Coronel Noreña, número 8, propiedad del Hospital Provincial de Guadalajara y procedente de la herencia de doña Ramona Arche Sardina, facultándose a la Presidencia para señalar la fecha en que ha de celebrarse, así como el plazo de presentación de pliegos, anunciándose la subasta en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia y cuantos medios estime convenientes la Presidencia para su mayor publicidad.

Sesión ordinaria del día 27 de Junio

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior, previa su lectura.

Fijar el día 27 de Julio próximo, a las once de la mañana, para reunirse la Corporación en sesión ordinaria del citado mes.

Aprobar de conformidad con el informe emitido por la Sección de Gobierno en sesión del día 15 de los corrientes, la propuesta de la Presidencia, relacionada con la aplicación a enfermos mentales, de los artículos 4.º y 5.º de la Ordenanza para la exacción de derechos por estancias que se causen en Establecimientos Benéficos, indicando la conveniencia de determinar, en los casos de reingreso, la fecha exacta que debe tenerse presente a efectos fiscales de la referida Ordenanza, proponiendo se aclare el acuerdo tomado por la Comisión gestora de esta Excma. Diputación Provincial en sesión

de 11 de Agosto de 1945, en el sentido de que se considere el ingreso en los casos de reingreso, a partir de la fecha que causaron alta en el Establecimiento, la primera vez que fueron hospitalizados, debiendo hacerse el cómputo de estancias sumando a las primeramente causadas las devengadas al reingreso, sin incluir la época de licencia.

Informar en contestación al oficio recibido del Excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, que el Municipio de El Recuenco debe pertenecer al Juzgado Comarcal de Cifuentes, teniendo en cuenta la Orden del Ministerio de la Gobernación, de segregación del citado Municipio del partido Judicial de Sacedón y su agregación al de Cifuentes.

Aceptar en principio la solicitud de los religiosos Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, residentes en el Colegio de Infantes, de Sigüenza, de que le sea entregado un edificio situado en el paseo de las Cruces, de reciente construcción para Puericultura y Maternidad, con el fin de fundar un colegio en esta capital, con las condiciones-bases que de mutuo acuerdo se establezcan, facultándose a la Presidencia para realizar las gestiones oportunas, pero haciendo previamente el ofrecimiento a la Compañía de Jesús, por ser la primera que ha solicitado el referido edificio, previa consulta a la Superioridad.

Solicitar de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Industria y Comercio por conducto del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, la instalación en Guadalajara de una gran Factoría Industrial de obreros no especializados, de conformidad también con el acuerdo adoptado en sesión de 23 de Febrero de este año.

Hacer un estudio económico relacionado con la propuesta de la Presidencia, de instalación en esta capital de una gran Central de Autobuses.

Denegar la petición de don Jerónimo Molina Núñez, Médico Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», de que le sea concedido permiso sin sueldo, por un plazo máximo de dos años para realizar estudios en el extranjero, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y la duración del permiso que solicita.

En ruegos y preguntas el señor García Díaz insistió sobre la construcción del camino local de la estación férrea a Yunquera de Henares, contestando el señor Presidente que se han hecho las gestiones oportunas y está pendiente de resolución del Ministerio de Obras Públicas.

El señor Núñez hizo varios ruegos; en primer término que se traiga nuevamente a conocimiento el expediente sobre segregación del Municipio de Carrascosa de Henares, del partido judicial de Brihuega y su agregación al de Sigüenza, y en segundo lugar, que se imprima el Reglamento de la Beneficencia Provincial.

En cuanto al primer ruego, el señor Presidente contestó que se traerán a sesión los antecedentes sobre el asunto de Carrascosa de Henares, y respecto al Reglamento, que tan pronto haga unas acotaciones que tiene pendientes de disposiciones relacionadas con la Beneficencia provincial, que estima necesarias insertar a continuación del citado Reglamento, dará orden de imprimirlo.

El señor Gil Peiró se interesó por la resolución de la instancia presentada por el Ayuntamiento de Durón relacionada con el abastecimiento de aguas de dicha localidad; el señor Presidente le contestó que ha pasado a informe del señor Ingeniero.

Asimismo el señor Gil Peiró hizo otro ruego sobre la necesidad de reparación del puente de Sacedón sobre el Tajo, acordándose que se emita el oportuno informe por el señor Ingeniero.

El señor García de la Fuente rogó se realicen las obras necesarias del puente de Arán, de Cifuentes, para las que el Ayuntamiento ofrece la mano de obra. El

señor Presidente manifestó que ordenará al señor Ingeniero que se persone en Cifuentes y seguidamente informe sobre dicho asunto.

Guadalajara 17 de Agosto de 1950.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara

ANUNCIO

Ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso por el Procurador don Cayetano Morán Palacios, en nombre y representación de don Daniel Muñoz Tierno, vecino de Jadraque, contra acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa de 31 de Julio último, ordenando la demolición de una pared construída en una finca de la propiedad del recurrente.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el pleito y quieran coadyuvar en él a la administración.

Guadalajara 19 de Septiembre de 1950.—El Secretario, Isidro Almonacid.—V.º B.º—El Presidente, José María Cortés. 1937

Ayuntamientos

ATIENZA

Subasta

El día 3 de Octubre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en las Casas Consistoriales la subasta de leñas y pastos del monte «Marojal», número 9 del Catálogo y año forestal de 1950 a 1951, para 246 estéreos de leña gruesa y 246 de ramaje, bajo el tipo de 2.214 pesetas.

La de pastos, a las doce horas, para 1.500 lanares, 130 vacunos, 30 mayores y 14 menores, por el tipo de tasación de 12.856 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Atienza 12 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, P. A., Julio Cabellos. 1891

(Derechos de inserción, 24'00 ptas.)

EL POBO DE DUEÑAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia, tendrá lugar el día 5 de Octubre próximo, a las ocho horas del mismo, la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes de estos propios números 172, 173, 176 y 177 del Catálogo, para 1.200 reses lanares, 150 cabrías y 10 de vacuno, bajo el tipo de tasación de diez mil ciento cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones facultativas señaladas por el Distrito Forestal y las económico-administrativas acordadas por este Ayuntamiento, que quedan de manifiesto al público en esta Secretaría.

El Pobo de Dueñas 26 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, T. Rodríguez. 1913

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

POZANCOS

El día 7 del próximo Octubre tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales para el año 1950-51, a las horas que a continuación se expresan:

A las diez, la de pastos del monte número 228,

titulado «Peña del Gato», para 600 cabezas de ganado lanar, por el tipo de 3.600 pesetas.

A las once, la de espliego en el mismo monte, para 50 quintales métricos, por el precio de tasación de 750 pesetas.

A las doce, la de yeso y piedra en el indicado monte, para 50 metros cúbicos de cada especie, por el tipo de 75 pesetas cada una.

A las catorce, en el citado monte, para 25 colmenas, por el tipo de 125 pesetas, más presupuestos de gastos de las expresadas subastas.

Pozancos 22 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Estanislao Robisco. 1931

(Derechos de inserción, 28'50 ptas.)

RIOFRIO DEL LLANO

El día 6 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos propios «Hoya de la Parra», para el año forestal de 1950-51, con arreglo al Plan forestal del «Boletín Oficial» del día 9 del corriente.

Riofrío del Llano 25 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Máximo Monge. 1928

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

MALAGA DEL FRESNO

En esta Alcaldía se encuentra depositada una mula de unos quince años, negra, hocico mohino, alzada la marca, herrada de las manos y rabo corto, que ha sido hallada en este término municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento de su propietario y a fin de que previa la debida justificación y pago de los gastos ocasionados, pueda hacerse cargo de dicho semoviente.

Málaga del Fresno 23 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, A. Sánchez. 1924

(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

BOCIGANO

El día 8 de Octubre próximo tendrá lugar, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes números del 93 al 96 del Catálogo, bajo el tipo de tasación y condiciones que se expresan en el Plan forestal que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108 del año actual, más el presupuesto de gastos.

Bocigano 22 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Cecilio Serrano. 1908

(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

PALAZUELOS

El día 10 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del monte número 231 D, «Dehesa y Soto», para 400 reses lanares, por la tasación de 2.400 pesetas y presupuesto de gastos, correspondiente al año forestal 1950-51.

Palazuelos 23 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Emiliano Monge. 1921

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

LA PUERTA

Se celebrarán en este Ayuntamiento el día 8 del próximo mes de Octubre, bajo la presidencia del que suscribe o Concejal delegado, las siguientes subastas para el año forestal de 1950-51:

1.ª A las tres de la tarde, la de aprovechamiento de

pastos del monte número 69 del Catálogo, «Monte Alejo», para 200 reses lanares y 100 de cabrio, bajo el tipo de tasación de 2.400 pesetas.

2.ª A las tres y media, la de también aprovechamiento de pastos del monte número 70 del Catálogo, «Robledal y Muelas», para 80 reses lanares y 50 de cabrio, en el tipo de tasación de 1.380 pesetas.

3.ª A las cuatro de su tarde, la de 36 hectáreas de tierra en el mismo monte y número, bajo el tipo de tasación de 1.143 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Puerta 25 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, Celedonio Torralbo. 1930

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

CARABIAS

El día 11 del próximo mes de Octubre, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas de los aprovechamientos forestales para el año forestal 1950-51, a las horas que a continuación se expresan:

A las once horas, la de pastos del monte número 226, titulado «Marojal», para 500 cabezas de ganado lanar y por el tipo de tasación de 3.000 pesetas, más presupuesto de gastos.

A las doce horas, la de roturaciones en el mismo monte, para 12 hectáreas y por el tipo de 600 pesetas, más gastos de presupuesto.

Carabias 25 de Septiembre de 1950.—El Alcalde, P. Juberías. 1920

(Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

PAMPLONA.—Edicto

Don Gaspar Fernández Lomana de Barbachano, Juez de instrucción de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido detenido el procesado Jacinto Zapata Gutiérrez, reclamado por este Juzgado en méritos del sumario número 53 de 1950, sobre apropiación indebida, quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales, así como las órdenes dadas a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para su busca y captura.

Pamplona 16 de Septiembre de 1950.—Gaspar Fernández. 1897

Juzgados de Paz

TARACENA

Don Luciano Sánchez Muñoz, Juez de Paz de la villa de Taracena.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a dos individuos desconocidos que en la noche del día 12 del actual, a las 0,30 horas, al darles el alto la pareja de la Guardia Civil del Puesto de Guadalajara, se dieron a la fuga dejando abandonadas dos bicicletas marca «Candelas», llevando en el soporte dos sacos conteniendo catorce kilogramos de trigo sucio uno y seis kilogramos de chatarra otro, cada una, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado de Paz a prestar declaración; apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Taracena 22 de Septiembre de 1950.—El Juez de Paz, Luciano Sánchez. 1910